REGISTRO DE ASISTENCIA PARA REUNIONES
EJERCICIO DE CARACTERIZACIÓN DEL OBJETO TERRITORIAL LEGAL -OTL- DEL SECTOR AMBIENTAL
PROGRAMA PARA LA ADOPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN CATASTRO MULTIPROPÓSITO
ACUERDO DE DONACIÓN TF0B4816-CO

Fecha: 13 de junio de 2025. Hora de Inicio 10:00am **HORA DE FINALIZACIÓN**

DNSABLE MinAmbiente y CEICOL.

SE REALIZA MinAmbiente - Sala Orinoco 4to piso.

RES Y APELLIDOS	No. IDENTIFICACIÓN	AUTORIZO EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		DISCAPACIDAD		ORGANIZACIÓN O ENTIDAD	DEPENDENCIA / CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
		SI	NO	SI	NO					
Stephanie González	1030626994	X			X	CEICOL SAS.	Prof. Administrativo	proyectos@ceicol.com	3142326169	
Cindy Torres Mayorga	1022938998	X			X	CEICOL SAS	Prof. Tecnico	cindy.torres@ceicol.com		
Cesar Bayona	1073238414	X			X	Ceicol SAS	Prof Datos	cesarbos art@ceicol.com	3046443358	
Alvaro Dávila Giraldo	1110489244	X			X	DBBSE - Ambiente	Contratista SIG	aadavilag@minambiente.gov.co	3157484634	
Andres Guarín	80167835	X			X	VOAT - CJ	Contratista	andresguarinlo@gmail.com	3014894275	
Olga Lucia Nuñez	46379092	X			X	DBBSE - Ambiente	Contratista	dnunez@minambiente.gov.co	3234842808	
Leonardo Cardona	1032433743	X			X	CEICOL SAS	Líder técnico	contacto@ceicol.com	3134914690	
Juanita Rodriguez	1032490182	X			X	CEICOL SAS	Profesional de modelamiento	dev.ceicol@outlook.com	3014513109	

El decreto 2363 de 2015 y la ley 1581 de 2012, La información y datos personales suministrados, podrán ser utilizados por CEICOL en su calidad de responsable de la información recaudada, para el desarrollo de los fines y las funciones propias del proyecto contrato de consultoria No.129 de 2024 entre Fondo Acción y CEICOL S.A.S, lo cual incluye pero no se limita a fines estadísticos, comerciales, informáticos, de seguimiento a los servicios prestados, de mercadeo, de notificación y contacto al usuario, para seguridad y/o satisfacción y/o similares, aspectos contables y de nómina, para ejecutar la relaciones contractuales y demás aplicables a cada uno de los titulares, así como los usos específicos indicados en la autorización otorgada por el titular del dato, según la cual serán aplicables todos los principios rectores para el tratamiento de los datos personales.